



ACTA N° 19
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
14/12/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **CATORCE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Hugo C. GALIOTTI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY y Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Nota Suelta s/n:** Secretario Académico, Prof. Sergio J. CASTELLANOS – Situación de dependencia departamental de la docente Efectiva, Ayudante de 1ra, dedicación Simple, Brom. Luciana P. SANZ, s/consideración de lo presentado.
- **CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016:** DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Edafología – consideración del pedido de traspaso del Prof. Leandro MASTRANTONIO a la Cátedra de Geomática.
- **CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016:** DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Edafología, consideración de la designación de la Ing. Agr. Rosana VALLONE en el cargo de Profesora Titular, dedicación Exclusiva.
- **CUDAP: EXP-CUY: 25388/2016:** DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Viticultura – consideración de reestructuración de cargos docentes.
- **CUDAP: EXP-FCA: 23963/2015:** SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.
- **CUDAP: EXP-FCA: 22730/2015:** SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/conformación de las Comisiones Evaluadoras propuestas.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. ---

1º.- Circuito Administrativo de Convenios FCA – UNCUYO, s/Sra. Susana SAVINA – Informe sobre convenios de la Facultad de Ciencias Agrarias y/o Universidad Nacional de Cuyo con diversas Instituciones.

----- Siendo las 9.15 ingresa la Sra. Susana SAVINA, Apoyo Administrativo en la Secretaría de Extensión y Vinculación. -----

----- La Sra. SAVINA realizó una presentación sobre el nuevo sistema de archivo electrónico de convenios en los que está involucrada la Facultad de Ciencias Agrarias y el cual desarrolla con el



Agente Leonardo FONTES. Explicó sobre los tipos de convenios y acuerdos que existen, el proceso administrativo y de gestión que incumbe a las partes involucradas. Agregó que el objetivo de los convenios es promover el desarrollo, en forma conjunta, de proyectos de carácter académico, científico y cultural de nuestra comunidad. También explicó que los convenios son publicados en la página web de la Facultad para que los usuarios puedan consultar sobre el alcance de los mismos. -----

----- El Sr. Vicedecano aclaró que también serán publicados los informes de resultados de los convenios. -----

----- El Consejero Luis DI GIÁCOMO agradeció la presentación de la Agente Susana SAVINA y opinó que la promoción de los convenios es un tema relevante entre la Facultad de Ciencias Agrarias y el medio. Propuso una mayor difusión entre las empresas para desarrollar más actividades en conjunto. -----

----- El Consejo Directivo tomó conocimiento y agradeció la presentación realizada por la Sra. Susana SAVINA quien se retira a las 9.45. -----

2º.- Aprobación del ACTA N° 18

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que en el día de la fecha se procedió a la firma del ACTA N° 18 correspondiente a la sesión del 30 de noviembre de 2017. -----

3º.- Informe de la Sra. Decana

Sesión Consejo Superior: se aprobó el Acta paritaria por medio de la cual acuerdan el procedimiento de modificación de la situación del personal de apoyo académico con cargos de Auxiliares de Gestión por el término de dos años, cumplido este período serán evaluados y de haber tenido un desempeño satisfactorio se llamará a concurso interno para efectivizarlo.

La Secretaría de Relaciones Internacionales anunció la lista de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias que fueron beneficiados con el programa de movilidad estudiantil. Catorce estudiantes de las distintas carreras viajarán a los siguientes países: tres (3) a Alemania, uno (1) a Austria, tres (3) a Chile, uno (1) a Colombia, cinco (5) a México y uno (1) a Perú. -----

4º.- Informe del Sr. Vicedecano

Taller de Articulación: el Sr. Vicedecano recordó a los Consejeros que el 15 de diciembre se realizará el Primer Taller de "Articulación entre los espacios curriculares de las áreas temáticas de Ingeniería Agronómica" en el Aula Arreghini de 10:00 a 12:00. Remarcó que es importante que al menos asista un representante por espacio curricular. -----

5º.- Informe de Consejeros

La Consejera Patricia GODOY reiteró su pedido sobre recuperar los dos contratos de locación de servicios con los que contaba la Dirección de Despacho, debido a que lo ha solicitado en varias oportunidades a través de notas y reuniones y no ha obtenido respuesta favorable. ----

La Sra. Decana expresó que se había afectado a la Sra. Eliana PANELLA para colaborar en los temas resueltos por el Consejo Directivo, pero que recientemente le informaron que ya no estaba colaborando en dichas tareas por decisión personal. -----

Prevía autorización para hablar, la Sra. PANELLA expuso sobre las razones por las cuales no continuó con dichas tareas. -----

El Sr. Vicedecano recomendó esperar que finalice el proceso de los concursos de cargos iniciales para Mesa de Entradas y Despacho, e indicó que ahora aparecen cuestionamientos por la demora de los concursos, que en gran parte se originaron por acciones muy cercanas a la oficina de despacho. La Consejera GODOY solicitó que conste en acta lo expresado por el Sr. Vicedecano dado que es una grave acusación la que realiza a la mencionada Dirección. El Sr. Vicedecano reafirma sus dichos y expresa que la falta de personal de apoyo académico no sólo es en esa área sino también en otras áreas tales como finca, mantenimiento, etc. -----

La Consejera GODOY dijo estar en conocimiento de la falta de personal en todo el ámbito de la Facultad y que por esa razón se ha solicitado constantemente la cobertura de los cargos vacantes por jubilaciones, fallecimientos y renunciaciones. Asimismo, informó que gran parte de sus compañeros quieren tomar otras medidas para obtener una respuesta efectiva. -----

La Sra. Decana, manifiesta nuevamente su compromiso para resolver de la mejor forma la situación del personal de apoyo. -----



6º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

698/17-D. (s/Departamento de Ingeniería Agrícola – Cátedra de Dibujo y Técnica Fotográfica. Designar en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva al Ing. Agr. Maximiliano DI CESARE. El periodo de la designación es desde el 01/10 al 31/12/2017), **719/17-D.** (s/Otórguese, por el plazo de un (1) año, permiso de uso precario de vivienda al Agente, Sr. Leonardo A. LUCERO), **724/17-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Bromatología. Designar en un cargo Interino de Ayudante de 1ra, dedicación semiexclusiva a la Brom. Luciana SANZ. El período de la designación se establece desde el 05/10 al 31/12/2017), **727/17-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Dibujo y Técnica Fotográfica. Aceptar la renuncia y en consecuencia dar de baja en forma definitiva, a partir del 01/10/2017 a la Dis. Ind. Liliana ROMÁN, en un cargo Interino de Profesor Titular, dedicación exclusiva), **733/17-D.** (s/Autorizar se acredite el pago a los docentes que tendrán a su cargo la Confrontación Vocacional, Nivel y Ambientación Universitaria del Curso de Ingreso 2017-2018 de esta Facultad), **734/17-D.** (s/Designar a los docentes que tendrán a su cargo la Confrontación Vocacional y Nivelación del Curso de Ingreso 2017 de esta Facultad), **738/17-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Espacio Curricular Recurso Agua. Rectificar el Artículo 6º de la Resolución N° 97/2017-CD. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dejar expresa constancia que el Ing. MARTÍN accedió al cargo de Ayudante de 1ra. (SE) – INTERINO, mediante Procedimiento Abreviado previsto por Ordenanza N° 569/2015-CD., dependiendo el mismo del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DE) EFECTIVO del Ing. Emilio REARTE. El Ing. MARTÍN CONSERVARÁ el cargo EFECTIVO de Ayudante de 1ra. dedicación simple), **739/17-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Espacios Curriculares: Dibujo y Técnica Fotográfica y Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Aceptar a partir del 01/10/2017 la renuncia presentada por el Ing. RNR. Maximiliano DI CÉSARE, en un cargo Interino de Ayudante de 1ra. dedicación simple), **740/17-D.** (s/Autorizar el cambio de semestre del cumplimiento de la Beca con carga de actividades pre-profesionales, otorgada mediante Resolución N° 86/2017-CD. a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 698/17-D, 719/17-D, 724/17-D., 727/17-D., 733/17-D, 734/17-D., 738/17-D, 739/17-D, 740/17-D. -----

7º.- Nota Suelta s/n: Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, s/consideración del Procesamiento Judicial del Dr. Ricardo VILLALBA, Investigador Superior del IANIGLA, CCT, CONICET MENDOZA.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Fabio TACCHINI en la cual expresan lo siguiente:

----- "COMUNICADO:

Atento a las noticias de dominio público sobre el procesamiento judicial que sufre el Dr. Ricardo VILLALBA, investigador superior del IANIGLA CCT CONICET Mendoza, en el marco de la causa Nro. 16156/16 caratulada "IANIGLA, Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y otros s/incumplimiento de los deb. func. púb. y otros", expresamos nuestra solidaridad y apoyo al mencionado profesional por considerar que dicha causa desacredita no sólo la labor desarrollada por él y su equipo de investigación, sino a la actividad científica en su totalidad. -----

Es de conocimiento de todos, la responsabilidad y el respeto que el Dr. VILLALBA tiene sobre los recursos naturales de nuestra cordillera y su compromiso permanente en lo que respecta al mantenimiento de la reserva hídrica como recurso natural en el contexto del cambio climático y sus consecuencias sobre el impacto socio económico y científico. -----

Como autoridades queremos resaltar la seria y consistente tarea del Dr. VILLALBA, su equipo y de toda la institución científica que los respalda. -----

La causa será tratada en la próxima sesión del CD, donde como autoridades de la FCA, solicitaremos su tratamiento y opinión." -----

----- Luego de escuchar algunas opiniones, la Sra. Decana pone a consideración la nota y



propone avalar la misma, moción que es aceptada por todos los presentes. -----
----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, avalar el comunicado que será presentado por la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Fabio TACCHINI, expresando la solidaridad y apoyo al Dr. Ricardo VILLALBA por todo lo expuesto precedentemente. -----

8°.- CUDAP: EXP-CUY: 14969/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – CASTELLANOS, SERGIO – IMPLEMENTACIÓN DE LA BANDA HORARIA PARA TODAS LAS CARRERAS – CONFORMACIÓN COMISIÓN AD-HOC, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Siendo las 11.50 ingresa el Prof. Ing. Agr. Marcelo MARTINOTTI, la Lic. Carmen SARTOR y el Ing. Agr. Marcelo ALBERTO, miembros de la Comisión *ad hoc*, encargada de elaborar el proyecto de banda horaria en la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- El Coordinador, Ing. MARTINOTTI informó que luego de la presentación del proyecto en la sesión del 04 de octubre de 2017 del Consejo Directivo, el mismo fue enviado a los Consejos de los Departamentos para que analizaran y aportaran las opiniones y sugerencias que creían convenientes. Se tuvieron en cuenta todas las observaciones y propuestas presentadas, las cuales fueron incluidas en el diseño de la banda horaria, principalmente en lo que refiere a superposición de espacios curriculares dictados por la misma cátedra y el uso de aulas y laboratorios. -----

----- Por otra parte, no pudieron ser resueltas algunas de las objeciones relacionadas a restricciones edilicias, de disponibilidad de Personal Docente con dedicación parcial o simple y de presencia de Personal de Apoyo Académico en horario de tarde. Aun así, sobre la base de las dos propuestas originales, advirtió que para poder aplicar la banda horaria en la mañana para todos los espacios curriculares es necesario contar con más aulas, situación que al corto plazo no será factible de concretar. -----

----- Por lo tanto, la discusión se centró en la Propuesta 2 que expresa los horarios de cursado según la siguiente planilla:

CARRERAS	<u>TARDE</u> <u>(14:30 – 19:30)</u>	<u>MAÑANA</u> <u>(8:30 – 13:30)</u>	<u>VIERNES TARDE</u> <u>(14:30 – 19:30)</u>	<u>SÁBADO</u> <u>MAÑANA</u> <u>8:30 – 13:30)</u>
<u>ING. AGR.</u>	<u>1er y 2do</u>	<u>3ro, 4to, 5to y 6to</u>		
<u>IRNR</u>	<u>1er y 2do</u>	<u>3ro, 4to, 5to</u>		
<u>LIC. BROM.</u>	<u>1er y 2do</u>	<u>3ro</u>	<u>4to y 5to</u>	<u>4to y 5to</u>
<u>BROM</u>	<u>1er y 2do</u>	<u>3ro</u>		
<u>TUEyV</u>		<u>1er, 2do y 3ro</u>		

----- Siendo las 12.15 se retira el Consejero Salvador MICALI. -----

----- Se somete a discusión el tema. El Consejero Joaquín LLERA propone que la banda horaria debería implementarse a partir del año 2019, y durante el ciclo 2018 realizar todos los ajustes para solucionar las restricciones señaladas precedentemente. -----

----- La Consejera Aldana GUEVARA PÉREZ opina que debería implementarse a partir del 2018 y solucionar los inconvenientes durante la marcha. Considera necesario también revisar los planes de estudio y los regímenes de correlatividades. -----

----- Siendo las 12.50 se retira el Consejero Luis DI GIÁCOMO. -----

----- El Consejero Hugo GALIOTTI propone que se implemente la banda horaria a partir del 2018 para todas las carreras excepto para la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. Aduce que en reunión con los docentes de las Cátedras de Enología se discutió ampliamente el tema y consideran que podría afectar la calidad del dictado y prácticas de algunas asignaturas de la carrera. Durante 2018 podría modificarse el plan de estudio de la Tecnicatura para implementar la banda horaria a partir del 2019. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate y una moción de orden se somete a votación las siguientes mociones:

Moción a): El Consejero Joaquín LLERA propone implementar la Propuesta 2 de la banda horaria a partir de 2019. -----



Moción b): La Sra. Decana propone implementar la Propuesta 2 de la banda horaria a partir de 2018. -----

----- El Consejero Mauro ALMADA propone que la votación sea nominal, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- El Consejero Hugo GALIOTTI se abstiene de votar en esta ocasión. Sostiene la moción de implementar la banda horaria para todas las carreras excepto para la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. Dicha moción está supeditada al resultado de la primera votación. -----

Moción a): Un (1) voto: Consejero Joaquín LLERA. -----

Moción b): Ocho (8) votos: Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, Consejeros: Alejandro GASCÓN, Lucía VIGNONI, Adriana TARQUINI, Adriana GUEVARA PÉREZ, Mauro ALMADA, Aldana CANTÓN y Patricia GODOY. -----

----- Se somete a votación las siguientes mociones:

Moción a): La Sra. Decana propone implementar la banda horaria a partir de 2018 para todas las carreras.

Moción b): El Consejero Hugo GALIOTTI propone implementar la banda horaria a partir de 2018 para todas las carreras excepto para la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que deberá implementará a partir de 2019.

Moción a): Nueve (9) votos. Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, Consejeros: Joaquín LLERA, Alejandro GASCÓN, Lucía VIGNONI, Adriana TARQUINI, Adriana GUEVARA PÉREZ, Mauro ALMADA, Aldana CANTÓN y Patricia GODOY.

Moción b): Un (1) voto. Consejero Hugo GALIOTTI.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, implementar a partir del Ciclo Lectivo 2018 las Bandas Horarias para todos los años y todas las carreras de grado y pregrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

9º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

9.1. CUDAP: EXP-CUY: 19138/2017: CONSEJERA DIRECTIVA ESTUDIANTES – GUEVARA, ALDANA – PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS ESTUDIANTILES, s/consideración de la propuesta de modificación del Régimen de Enseñanza Aprendizaje, Ord. CD N° 573.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizada la propuesta en reunión conjunta de las Comisiones de Docencia y Concursos y de Interpretación y Reglamento, se decide realizar una revisión integral del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (Ord. 578/16-CD. para reemplazar el término alumno por el de estudiante y proponer toda otra modificación que se considere necesaria." -----

----- Luego de un breve debate se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Por unanimidad se decide remitir el expediente a la Comisión de Docencia y Concursos a los fines de analizar la Ordenanza N 578/16 – CD. de acuerdo a lo expresado precedentemente. -----

9.2. CUDAP: EXP-CUY: 25386/2017: PIZZI, DANIEL RICARDO – OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Leído el despacho de Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, acceder a la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda al solicitante, Prof. Ing. Agr. Daniel R. PIZZI. -----

9.3. Nota Suelta s/n: Secretario Académico, Prof. Sergio J. CASTELLANOS – Situación de dependencia departamental de la docente Efectiva, Ayudante de 1ra, dedicación Simple, Brom. Luciana P. SANZ, s/consideración de lo presentado.

----- Se procede a dar lectura de las actuaciones en las cuales se tramita el traslado de la docente Brom. Luciana P. SANZ, del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias al Departamento de Biomatemática y Físicoquímica en concordancia con las funciones de Apoyo a la Docencia en el Laboratorio Central desempeñadas por la misma. -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad,

formalizar el traslado a partir del 01/12/2017 de la Bromatóloga Luciana P. SANZ, DNI: 28.952.195, del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias al Departamento de Biomatemática y Físicoquímica en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para cumplir funciones en el Laboratorio Central de Docencia y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

9.4. CUDAP: EXP-FCA: 23967/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivos del Departamento de Producción Agropecuaria, según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Dr. Claudio GALMARINI	Profesor Titular	Simple	Satisfactorio. Se concluye que se ha excedido ampliamente las exigencias para el cargo y dedicación en el período evaluado.
Ing. Agr. Juan M. JURICICH	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactorio. A criterio de la Comisión el Ing. JURICICH debería plasmar los resultados de sus trabajos en publicaciones tanto en Investigación como en Extensión.
Ing. Agr. Enrique MANZANO	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactorio. A criterio de la Comisión el Ing. MANZANO cumple mínimamente las exigencias para el cargo y dedicación como para alcanzar dicha calificación. El docente presenta insuficientes antecedentes en investigación lo cual, de persistir, concluirá en futura evaluación insuficiente.

9.5. CUDAP: EXP-CUY: 22726/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUIYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, s/reconsideración de lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del 16 de noviembre de 2017 en lo referido a la conformación de las Comisiones Evaluadoras.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto el presente expte. esta Comisión aconseja aprobar los cambios realizados y, por lo tanto, las Comisiones Evaluadoras presentadas." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, rectificar y aprobar la integración de la Comisión que actuará en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Ciencias Biológicas, según se detalla a continuación:

1. Profesores Titulares y Adjuntos

Titulares

- Ricardo Williams MASUELLI
- Enrique Adrián PEREYRA
- Sergio CARRIERI

Suplentes

- Marta Susana del TORO
- Bruno CAVAGNARO
- Alberto Daniel CALDERÓN

2. Docentes de las áreas disciplinares Zoología Agrícola y Terapéutica Vegetal

Titulares

- Miriam Gladys HOLGADO
- Sergio CASTELLANOS
- Alejandro GASCÓN



Suplentes

- María Susana MARÍN
- Susana del TORO
- Cecilia RÉBORA

3. Docentes de las áreas disciplinares Genética General y Aplicada y Fisiología Vegetal Titulares

- Sandra GARCÍA LAMPASONA
- Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ
- Claudio Rómulo GALMARINI

Suplentes

- Carlos MARFIL
- Silvina GRECO
- Lidia PODESTÁ

4. Docentes de las áreas disciplinares Botánica Agrícola y AAG (Conservación y Manejo e Instituto de Biología Animal).

Titulares

- Carlos Bernardo PASSERA
- Silvia CLAVER
- Marcelo ALBERTO

Suplentes

- Pablo Eugenio VILLAGRA
- María V. SÁNCHEZ PUERTA
- Leandro Eloy MASTRANTONIO

9.6. CUDAP: EXP-CUY: 22725/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES INTERINOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/designación de la Comisión de Evaluación propuesta.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, que sugiere dar curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar la propuesta de Comisión Evaluadora Docentes Interinos del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, según se detalla a continuación:

1. Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos:

Titulares:

- Ing. Qco. José A. NAVARRO
- Ing. Agr. Joaquín A. LLERA
- M. Sc. Ing. Agr. Luis RODRÍGUEZ PLAZA

Suplentes:

- Dra. Alejandra CAMARGO
- Esp. Ing. Agr. Rubén VIDAL
- Dra. María F. FILIPPINI

2. Auxiliares de Docencia

Titulares:

- Mgter. Laura CÁNOVAS
- Esp. Ing. Agr. Rubén VIDAL
- Ing. Agr. Adriana CARETTA

Suplentes:

- Dra. Alejandra CAMARGO
- Ing. Agr. Daniel REMUÑÁN
- M. Sc. Cecilia RÉBORA

9.7. CUDAP: EXP-CUY: 25388/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Fruticultura – consideración del orden de



mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva y Aux. de 2da., dedicación Simple.

----- Leídas las actuaciones de referencia en las que se tramitan dos procesos de trámite abreviado para acceder a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Ayudante de 2da., dedicación simple, se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Vistos los presentes trámites, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado y designar a los docentes en ambos cargos según el orden establecido". -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en los Espacios Curriculares: Fruticultura, Propagación Vegetal, Poda de Especies Frutales, Variedades de Especies Frutales de Interés Comercial de la Carrera de Ingeniería Agronómica, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Ramón A. BARROS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 15/02/18 y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Ramón A. BARROS	Ayudante de 2da.	Simple	El período de la designación se establece a partir del 15/02/18 y hasta el 31/12/2018.

----- En el caso que el Ing. BARROS optara sólo por uno de los cargos se procederá a la designación del 2do postulante respetando el orden de mérito establecido. -----

----- Por otra parte, si el o los docente/s designado/s estuviese/n en situación de incompatibilidad, se le/s otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve/n la situación. -----

9.8. CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Edafología – consideración del pedido de traspaso del Prof. Leandro MASTRANTONIO a la Cátedra de Geomática.

----- Se procede al análisis de las actuaciones en las cuales se tramita el traspaso del Prof. Ing. Agr. Leandro MASTRANTONIO en su cargo de Profesor Adjunto Efectivo, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Edafología a la reciente creada Cátedra de Geomática. Asimismo dejar a disposición de la Cátedra de Edafología un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, que se encuentra vacante desde la jubilación de la Prof. Liliana CALDERÓN. -----

----- Al respecto, la Comisión de Docencia y Concursos emitió el siguiente dictamen: "Visto el presente expte., esta Comisión considera que no tiene injerencia y que lo resuelto corresponde a atribuciones del Departamento." -----

----- En la discusión se consideran varias alternativas. El Consejero Joaquín LLERA opina que podría llamarse a concurso el cargo de Profesor Adjunto del espacio curricular Geomática, mientras tanto que sea ocupado por el Prof. MASTRANTONIO con un cargo Interino y que licencie su cargo efectivo en Edafología. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI observa que la Cátedra de Edafología ha quedado con muy pocos profesores, el traspaso de MASTRANTONIO perjudicaría aún más la situación. Opina que MASTRANTONIO podría continuar en Edafología y que por extensión de funciones colabore en Geomática hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. -----

----- Hacia el cierre de una amplia discusión, el Consejero Joaquín LLERA ratifica el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y propone que vuelvan las actuaciones al Departamento de Ingeniería Agrícola a los fines de que presente una descripción de las funciones a cumplir en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, del espacio curricular de Geomática que ocupará el Prof. MASTRANTONIO y una propuesta de reestructuración de cargos, a partir del



cargo vacante en el Departamento por la jubilación de la Prof. CALDERÓN. -----

----- Se somete a votación la moción presentada, la cual es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, se remite el expediente CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016 al Departamento de Ingeniería Agrícola para que se expida en lo referido precedentemente. -----

9.9. CUDAP: EXP-CUY: 25612/2017: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA – MASTRANTONIO, LEANDRO – DESIGNACIÓN PROFESORA LIBRE – PERRINE LOUSSERT, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura de las actuaciones de referencia en las cuales el Prof. Titular de la Cátedra de Meteorología Agrícola, Ing. Agr. Alejandro ORTEGA solicita la designación de la Master D. LOUSSERT PERRINE en la categoría de Profesora Libre en la cátedra mencionada. ---

----- La Comisión de Docencia y Concursos emitió el siguiente despacho: "Visto el presente pedido esta Comisión aconseja:

1. Que el Ing. Ortega detalle claramente cuáles serán las funciones docentes que cumpliría la Dra. o que se revise la categoría en la que se propone.
2. Que tal pedido posea aval del Consejo Departamental."

----- Luego de un breve debate se acepta por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos y por lo tanto se remitirá el expediente de referencia al Departamento de Ingeniería Agrícola para que se expida según lo solicitado precedentemente. -----

b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

9.10. CUDAP: EXP-CUY: 21679/2017: SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SOLSONA, JUAN ESTEBAN – LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO INGRESO CATEGORÍA 7 – AGRUPAMIENTO TÉCNICO, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

-----Visto el expediente de referencia, se procede a dar lectura del dictamen del Jurado, que en su parte concluyente expresa: "De los componentes previamente puntuados en este proceso de selección de personal surge el puntaje total de cada aspirante, estableciéndose que resulta el siguiente orden de mérito al cargo objeto de este concurso. -----

Orden de mérito y puntaje total:

- 1) Srta. MONÁRDEZ, Carolina Silvia (DNI: 28.024.414). CINCUENTA Y SIETE CON SIETE (57,7) PUNTOS.
- 2) Sr. DURÁN, Martín Francisco (DNI: 30.400.910). CUARENTA Y OCHO (48) PUNTOS.
- 3) Sr. YANZÓN, Gonzalo Fernando (DNI: 32.750.813). CUARENTA Y DOS CON TRES (42,3) PUNTOS.

----- En consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones aconseja la designación de la Srta. MONÁRDEZ, Carolina Silvia (DNI: 28.024.414), primera en orden de mérito, para el cargo objeto de este concurso." -----

----- Al respecto, la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos emitió el siguiente dictamen: "Visto y analizado el presente expediente y habiéndose cumplido con todos los pasos y tiempos correspondientes, esta Comisión aconseja que se prosiga con los trámites correspondientes".-----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Srta. Carolina S. MONÁRDEZ, DNI: 28.024.414, en el Cargo Categoría 07 – Tramo Inicial – Agrupamiento Técnico, para cumplir principalmente funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas y Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Unidad Organizativa: Secretaría Administrativa - Financiera de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9.11. CUDAP: EXP-CUY: 20750/2017: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNCUIYO – ARJONA, CONCEPCIÓN – LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO CATEGORÍA 07 – AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES – FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, s/consideración del formulario de pedido de autorización para el llamado.



----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice:
"Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión aconseja realizar los siguientes cambios:

Folio 4:

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

Incorporar en:

Certificado de Reincidencia Nacional (Excluyente)

Preferentemente menor a 35 años de edad

Aptitudes y competencias

Folio 4:

Capacidad para organizar y ejecutar con eficiencia y eficacia el cronograma de actividades

Por

Capacidad para ejecutar con eficiencia y eficacia el cronograma de actividades previstas.

Características actitudinales y capacidades sociales

Folio 4:

Pulcritud

Por

Buena presencia

Folio 4

16) Temario General

Estatuto Universitario: **Especificar los artículos**

Estructura Orgánico Funcional

Por:

Estructura Orgánico Funcional de la FCA, en relación al área objeto del cargo que se concursa

Señalización

Por

Señales de tránsito

Leyes de tránsito Nacional y Provincial: **Colocar las leyes que se encuentran en vigencia a la fecha del concurso**

Conocimientos generales de mecánica

Por:

Conocimientos generales de mecánica ligera". -----

----- Puesto a consideración, y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar e incorporar al formulario de pedido de autorización los cambios señalados precedentemente y auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de UN (1) Cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Movilidad (automotores) – Secretaría Administrativa Financiera. -----

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

9.12. CUDAP: EXP-CUY: 24007/17 – TÍTULO Y DIPLOMA DE MURCIA CARRIZO, FRANCISCO GINÉS, MAGÍSTER EN HORTICULTURA. s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Leído el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Francisco Ginés MURÚA CARRIZO, (DNI: 26.685.298), el Título de Magister en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

10º.- CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Edafología, consideración de la designación de la Ing. Agr. Rosana VALLONE en el cargo de Profesora Titular, dedicación Exclusiva.

----- Se procede a dar lectura de las actuaciones de referencia en las cuales el Director del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ing. Agr. Leandro MASTRANTONIO, solicita la designación de la M. Sc. Rosana VALLONE en el cargo Interino de Profesora Titular, dedicación Exclusiva, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 569/2015-CD. -----



----- Al respecto el Secretario Académico, Mgter. Sergio CASTELLANOS, informa sobre la disponibilidad del cargo y que la docente cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 569/2015-CD para acceder al cargo solicitado, razón por la cual la Sra. Decana propone acceder a la designación solicitada; moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en la Cátedra de Edafología, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
M. Sc. Ing. Agr. Rosana VALLONE	Profesora Titular	Exclusiva	A partir del 01/02 y hasta el 31/12/2018

----- En el caso que la Ing. VALLONE estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelven la situación. -----

11°.- CUDAP: EXP-CUY: 25388/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Viticultura – consideración de reestructuración de cargos docentes.

----- Se procede a dar lectura de las actuaciones de referencia en las cuales el Profesor Titular de la Cátedra de Viticultura, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ, solicita reestructuración de cargos y dedicaciones de docentes de la cátedra mencionada, a partir de la jubilación de la Prof. Mirta S. MATUS y la renuncia presentada por el Ing. Agr. Andrés AVENA. -----

----- Al respecto el Secretario Académico, Mgter. Sergio CASTELLANOS, informó sobre la disponibilidad presupuestaria para acceder al pedido y que todos los docentes involucrados cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 569/2015-CD para ocupar los cargos propuestos, razón por la cual la Sra. Decana propone acceder a las designaciones solicitadas; moción que es aceptada por todos los presentes. -----

Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Viticultura, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Francisco GÓMEZ	Profesor Adjunto	Exclusiva	El período de la designación se establece a partir del 14/12/2017 y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Andrea CORVALÁN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece a partir del 14/12/2017 y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Valeria BERGÁS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 14/12/2017 y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Natalia CARRILLO	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 14/12/2017 y hasta el 31/12/2018.

----- En el caso que los docentes estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelven la situación. -----

12°.- CUDAP: EXP-FCA: 23963/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y

FISICOQUÍMICA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Analizadas las actuaciones de referencia, el Secretario Académico, Mgter. Sergio J. CASTELLANOS aclara que se han cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ordenanza correspondiente. Dicho esto, la Sra. Decana propone aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivos del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing. Agr. Alejandro D. SANTAMARIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio. El docente no acredita actividades de formación personal por lo cual se sugiere aconsejar al mismo que tome acciones en ese sentido.
Mgter. Prof. Mónica B. SLIPAK	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio.
Esp. Ing. en Elect. Daniel H. NACIF	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio.
Dra. Lic. Mariela PONTÍN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio. La docente no acredita actividades de participación en la vida universitaria por lo cual se aconseja sugerir a la misma que tome acciones en este sentido.
Microbióloga Ana C. COHEN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactorio.
Lic. Andrea N. ANTONIOLLI	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio.
Lic. Nora B. MARTINENGO	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactorio.

13º.- CUDAP: EXP-FCA: 22730/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/conformación de las Comisiones Evaluadoras propuestas.

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta que se ha cumplimentado lo establecido en la Ordenanza Nº 591/2017-CD. que aprueba el reglamento de evaluación de desempeño de los docentes interinos, la Sra. Decana propone designar la Comisión Evaluadora propuesta, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la integración de la Comisión que actuará en la Evaluación de Desempeño de Docentes Interinos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla a continuación:

1. Profesores Adjuntos Interinos:**Titulares:**

- Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN
- M. Sc. Silvia PALADINO
- Dra. María S. MARÍN

Suplentes:

- Dra. Emilia RAIMONDO
- Ing. Agr. Cora DEDIOL
- M. Sc. Lidia PODESTÁ

2. Auxiliares de Docencia**Titulares:**

- M. Sc. Lucía VIGNONI
- M. Sc. Hugo GALIOTTI
- M. Sc. Liliana NIVEYRO



Suplentes:

- Ing. Agr. Alejandro GASCÓN
- M. Sc. Jorge NAZRALA
- Ing. Agr. Liliana de BORBÓN

----- Siendo las CATORCE TREINTA (14.30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----